

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; ABRIL 24 DE 2020

DIP. ANA LAURA ROMERO BASURTO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXXI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión del día de hoy, turnó a la Comisión de Vigilancia, que Usted dignamente preside, la "Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas".

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C. ROSA NETRO RODRIGUEZ.
DIPUTADA PROSECRETARIA
EN FUNCIONES DE SECRETARIA.